

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 16** *RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2010, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de «Nueva estación depuradora de aguas residuales de “El Plantío”», en el término municipal de Majadahonda, promovido por Canal de Isabel II (Expediente: 10-EIA-00009.2/2009).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio de Evaluación Ambiental de la Comunidad, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto «Nueva estación depuradora de aguas residuales de “El Plantío”», en el término municipal de Majadahonda, promovido por el Canal de Isabel II, con domicilio en calle Santa Engracia, número 125, 28003 Madrid. El texto de la citada declaración podrá consultarse en las dependencias de la biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sitas en la calle Princesa, número 2, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 29 de marzo de 2010.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(01/2.551/10)